

Revisarán desempeño

# Evaluarán a órganos de gasto vecinal

Someterá el IECM a escrutinio labor e identificarán situaciones atípicas

ALEJANDRO LEÓN

El desempeño de los órganos dictaminadores de las 16 alcaldías, instancia que se encarga de evaluar la viabilidad de los proyectos de Presupuesto Participativo que presentan los vecinos, será revisado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Dicha figura estuvo en el centro de la polémica, pues de un total de 21 mil 934 iniciativas que pasaron a la etapa de dictaminación este año, casi el 40 por ciento fueron rechazadas por los especialistas y funcionarios que conforman los grupos de análisis.

Milpa Alta fue la demarcación que más desechó propuestas ciudadanas, con el 94 por ciento. Le siguió Iztacalco, con el 62 por ciento; Xochimilco, 60 por ciento; Magdalena Contreras, 58 por ciento, y Cuajimalpa, con 54 por ciento.

Otro órgano que tuvo constantes reclamos fue el de la Alcaldía Benito Juárez, el cual alcanzó un 39 por ciento de rechazo.

Los proyectos que llegaron a votación, los cuales fueron 13 mil 357, también estuvieron en discordia, pues el 40 por ciento estaban dirigidos a implementar trabajos que son obligación de las autoridades, como lo son construir banquetas, adquirir patrullas, tapar baches o instalar cámaras de seguridad, entre otros.

El IECM aseguró que los trabajadores de las 33 direcciones distritales con las que cuenta harán observaciones y recomendaciones sobre situaciones atípicas o conflictos operativos en los órganos dictaminadores.

También analizarán el perfil de los especialistas que los integran y harán sugerencias para fortalecer la figura, entre otras medidas.

**Daniel Tacher,**  
especialista

“El problema, creo yo, es que termina recayendo mucha responsabilidad en el Instituto Electoral, que lo tiene, por supuesto, pero hay otras instancias que no se involucran y eso también provoca ese malestar con el mecanismo”.

## TRIBUNAL, TAMBIÉN RESPONSABLE

Las personas afectadas con las decisiones de los grupos de evaluación de las 16 alcaldías podían recurrir al Tribunal Electoral de la Ciudad para intentar revertir las dictaminaciones.

Sin embargo, fue una constante que el Tribunal ratificara los rechazos hacia los vecinos que hicieron los comités de evaluación, cuestionó Daniel Tacher, profesor investigador de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), quien estudió el proceso del presupuesto participativo 2025.

“El problema, creo yo, es que termina recayendo mucha responsabilidad en el Instituto Electoral, que lo tiene, por supuesto, pero hay otras instancias que no se involucran y eso también provoca ese malestar con el mecanismo.

“O sea, hay un problema, también, de instituciones que no están presentes y que tienen un papel muy importante”, comentó Tacher en entrevista.

Recordó que el Tribunal cuenta con una defensoría pública para que los vecinos amparen sus proyectos de presupuesto participativo, sin embargo, la instancia es desconocida.

“El Tribunal tendrá que inculcarse mucho más en estos mecanismos participativos”, expresó.

# Ante el rechazo de casi 40 por ciento de proyectos vecinales, evaluará el IECM a los 16 órganos dictaminadores

**NAYELLI RAMÍREZ BAUTISTA**

Cerca de 40 por ciento de los proyectos presentados para la consulta sobre presupuesto participativo 2025 fueron rechazados por los órganos dictaminadores de las alcaldías, reveló el consejero electoral Ernesto Ramos Mega, quien señaló que esta cifra refleja la necesidad de revisar los perfiles de quienes lo integran y la normatividad que regula su funcionamiento, “ya que representan una de las etapas más delicadas del proceso”.

Destacó que muchos de los proyectos desechados estaban vinculados a actividades deportivas, culturales, artísticas y talleres comunitarios, cuyo propósito es fortalecer la convivencia y el tejido social, y “en su lugar los recursos se destinan a temas de infraestruc-

tura que muchas veces las propias alcaldías tienen que desarrollar de acuerdo con sus obligaciones, como luminarias, asfaltado, tapabaches, etcétera”, apuntó.

En ese tenor, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó que evaluará el desempeño de los órganos de las 16 alcaldías, responsables de analizar y determinar los proyectos que cumplan con los requisitos técnicos, jurídicos, ambientales y financieros para su ejecución. Para ello, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y las 33 direcciones distritales, con la coordinación de la secretaría ejecutiva, aplicarán la metodología de evaluación.

La consejera electoral Erika Estrada Ruiz, presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana

y Capacitación del IECM, explicó que la metodología combina un enfoque cualitativo y cuantitativo con 20 indicadores organizados en cuatro criterios: conocimientos técnicos, habilidades para el trabajo colegiado, contribución al funcionamiento del órgano dictaminador y actuación con base en valores democráticos.

Para la evaluación cualitativa, las 33 direcciones distritales realizarán reuniones de trabajo para aportar observaciones y recomendaciones organizadas en cuatro bloques. Al respecto, la consejera electoral Sonia Pérez Pérez señaló que este ejercicio constituye un elemento objetivo para los futuros procesos de selección y sienta un precedente importante para que las personas que lo integran sepan que al final de su labor serán evaluadas.